

**REQUERIMIENTO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
Actividad del POI:	
Denominación de la Contratación:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (01) INGENIERO ELECTRONICO PARA LA UNIDAD FUNCIONAL NO ESTRUCTURADA - UNIDAD FORMULADORA (UF) DE LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ANCASH

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

Contribuir con el proceso de gestión oportuna para la modernización de la Oferta Pública en Salud en la Región Ancash.

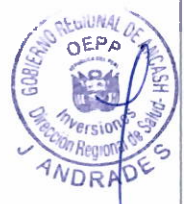
**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contar con los servicios de un (01) Ing. Electrónico para la unidad funcional no estructurada - Unidad Formuladora (UF) de la Unidad de Inversiones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la DIRESA Ancash

**III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR**

- 3.1. Apoyo para la elaboración de informes de diagnóstico del equipamiento de los Establecimientos de Salud en el Plan Multianual de Equipamiento y Mantenimiento Regional 2025-2027.
- 3.2. Evaluación de obra en ejecución en la especialidad de equipamiento biomédico de los establecimientos de salud que viene siendo intervenidos por la Autoridad Nacional de Infraestructura y otras modalidades.
- 3.3. Acompañamiento al Equipo de la DIRESA Ancash en las vistas técnicas a las intervenciones y transferencias de obras.
- 3.4. Conformar los equipos de trabajo para la transferencia de las obras en la especialidad de equipamiento que vienen siendo ejecutadas por la Autoridad Nacional de Infraestructura, obras por impuestos y otras modalidades; emitiendo los informes correspondientes en conjunto con el Equipo Técnico de la DIRESA
- 3.5. Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	06	Evaluaciones del Programa Médico Arquitectónico y Anteproyectos en el Componente Equipamiento de los Proyectos de Inversión o Inversión Tipo IOARR, Evaluación de Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Equipamiento en los Establecimientos de Salud, Visitas a las obras en ejecución, Transferencias de Obras y otros relacionados al área.



### 3.6. Actividades

- 06 Informes de Evaluaciones del Programa Médico Arquitectónico y Anteproyectos en el Componente Equipamiento de los Proyectos de Inversión o Inversión Tipo IOARR, Evaluación de Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Equipamiento en los Establecimientos de Salud y otras relacionadas al área.

3.7. Plan de trabajo: NO CORRESPONDE

3.8. Seguros: NO CORRESPONDE

3.9. Prestaciones accesorias a la prestación principal: NO CORRESPONDE

3.9.1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo: NO CORRESPONDE

3.9.2. Soporte técnico: NO CORRESPONDE

3.9.3. Capacitación y/o entrenamiento: NO CORRESPONDE

3.9.4. Otras prestaciones accesorias: NO CORRESPONDE

3.10. Lugar y plazo de prestación del servicio

3.10.1. Lugar:

El servicio se prestará en la sede de la DIRESA ANCASH – Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

3.10.2. Plazo.

El plazo de ejecución del presente contrato es de 25 días, el mismo que se computa desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Único entregable	25 días

## IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

### 4.1. EQUIPAMIENTO

#### A. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

NO CORRESPONDE

#### B. OTRO EQUIPAMIENTO

NO CORRESPONDE

### 4.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

### 4.3. PERSONAL

#### FORMACION ACADEMICA

Requisitos:

Ingeniero Electrónico Colegiado y Habilitado



**Acreditación:**

**Título Profesional de Ingeniero Electrónico Colegiado y Habilitado** el mismo que será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

**CAPACITACION.**

**Requisitos:**

DESCRIPCION	CANTIDAD HORAS
Cursos en diseño de equipamiento biomédico y/o mantenimiento de equipamiento biomédico y otros a fines.	60

**Acreditación:**

Acreditar con copia simple de las Constancias, Certificados, u Otros Documentos, Según Corresponda].

**Competencias**

- Trabajo en equipo.
- Proactivo.
- Amplio criterio y responsabilidad en el desempeño de labores, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.
- Compromiso con la institución.
- Disponibilidad de tiempo al 100% para los trabajos de campo como: visitas a las obras en ejecución, transferencias de obras, contingencias, reuniones de trabajo entre otros.

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL**

**Requisitos:**

- Experiencia Laboral mínima de dos (02) años en instituciones públicas o privada desde la obtención del título profesional correspondiente.
- Experiencia Laboral mínima en (01) año en instalaciones hospitalarias o en funciones relacionadas a la prestación del servicio, desde la obtención del título profesional correspondiente.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

**Acreditación:**

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**A. OTRO PERSONAL: NO CORRESPONDE**

**V. NORMAS ANTICORRUPCION**





**8.7. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL: NO APLICA**

**8.8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.**

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto con el visto bueno el Área de Inversiones en el plazo máximo de 10 días calendarios de producida la recepción.

**8.9. Forma de pago.**

El pago se efectuará en forma mensual, posterior a la entrega y conformidad del producto solicitado.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- La conformidad será otorgada por la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y con visto bueno del área de inversiones.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de salud Ancash.

**8.10. FÓRMULA DE REAJUSTE**

**8.11. PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**8.12. OTRAS PENALIDADES APLICABLES**



Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento

8.13. Responsabilidad por vicios ocultos

8.14. Condiciones de los consorcios


**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
 Dirección Regional de Salud - Ancash  
 OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
  
**Econ. Javier Andrade Salazar**  
 RESPONSABLE DE INVERSIONES  
 C.E.A. N° 110


**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
 Dirección Regional de Salud - Ancash  
 OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
  
**Econ. Eduar Alberto Moreno Cotrina**  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 C.E.A. N° 0004